

18999

Quito, 05 de julio de 2005.

*Quito  
11-07-05  
Kavina*

Señor Economista  
Fabián Albuja Chavez  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente

16369

Ref.: Cesión de participaciones de la Compañía  
SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.

*David*

*05 JUL. 2005*

*17h*

De mis consideraciones:

*USD 1,00*

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía *Ximena Valencia*  
SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., comunico a ustedes que el socio señor Esteban  
Sevilla Quintana, y su cónyuge la señora Julia Wappenstein de Sevilla; mutuamente  
autorizados, han efectuado las siguientes cesiones:

- a) De 102 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00), en favor de la socia señora CARMEN SEVILLA QUINTANA DE PALLARES;
- b) De 102 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00), en favor de la socia señora YOLANDA SEVILLA QUINTANA DE URIBE; y,
- c) De 102 participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$.1,00), en favor del socio señor FERNANDO CORREA SEVILLA.

Estas transferencias incluyen todos los derechos inherentes a las participaciones antes descritas, inclusive el derecho de recibir dividendos y participar sobre las reservas no distribuidas.

La cesión antes detallada, realizada entre inversionistas nacionales, ha sido registrada en los Libros sociales de la Compañía, particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes, para lo cual adjunto copia tercera de dicha cesión.

Atentamente,



Cayetano Uribe Baumgartner  
Gerente General

**SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.**

*Cesión registrada*

*8/07/05*  
*EM*

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE  
SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR :

ESTEBAN SEVILLA QUINTANA Y JULIA WAPPENSTEIN DE SEVILLA

A FAVOR DE :

YOLANDA SEVILLA QUINTANA DE URIBE, CAYETANO URIBE  
BAUMGARTNER, CARMEN SEVILLA QUINTANA DE PALLARES,  
DIEGO PALLARES GÁNDARA, FERNANDO CORREA SEVILLA Y  
MARÍA CRISTINA STACEY CHIRIBOGA

CUANTIA: USD \$ 306,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes quince (15) de abril del año dos mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, a) Por una parte en calidad de Cedentes comparece el señor Ingeniero Esteban Sevilla Quintana y su cónyuge la señora Julia Wappenstein de Sevilla, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal formada

1 entre ellos; y, b) Por otra parte en calidad de Cesionarios: b.Uno. La  
2 señora Yolanda Sevilla Quintana de Uribe y su cónyuge el señor  
3 Cayetano Uribe Baumgartner, por sus propios derechos y los que  
4 representan en la sociedad conyugal formada entre ellos; b.Dos. La  
5 señora Carmen Sevilla Quintana de Pallares y su cónyuge el señor Diego  
6 Pallares Gándara, por sus propios derechos y los que representan en la  
7 sociedad conyugal formada entre ellos; y, b.Tres. El señor Fernando  
8 Correa Sevilla y su cónyuge la señora María Cristina Stacey Chiriboga,  
9 por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal  
10 formada entre ellos.- Los comparecientes son de nacionalidad  
11 ecuatoriana, mayores de edad, de estado casados, domiciliados en esta  
12 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse,  
13 a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el  
14 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:  
15 **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar en su registro de escrituras públicas  
16 una de la cual conste la siguiente transferencia de participaciones  
17 sociales realizada en la compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA..-  
18 PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen al otorgamiento de la presente  
19 escritura pública: a) Por una parte en calidad de Cedentes comparece el  
20 señor Ingeniero Esteban Sevilla Quintana y su cónyuge la señora Julia  
21 Wappenstein de Sevilla, por sus propios derechos y los que representan  
22 en la sociedad conyugal formada entre ellos; y, b) Por otra parte en  
23 calidad de Cesionarios: b.Uno. La señora Yolanda Sevilla Quintana de  
24 Uribe y su cónyuge el señor Cayetano Uribe Baumgartner, por sus  
25 propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal formada  
26 entre ellos; b.Dos. La señora Carmen Sevilla Quintana de Pallares y su  
27 cónyuge el señor Diego Pallares Gándara, por sus propios derechos y los  
28 que representan en la sociedad conyugal formada entre ellos; y, b.Tres. El

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 señor Fernando Correa Sevilla y su cónyuge la señora María ~~Cristina~~  
2 Stacey Chiriboga, por sus propios derechos y los que representan en la  
3 sociedad conyugal formada entre ellos.- Los comparecientes son  
4 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en  
5 esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-  
6 ANTECEDENTES: a. SERVIALIMENTOS CIA. LTDA. se constituyó  
7 mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del cantón  
8 Quito, Doctora Ximena Moreno de Solínes, el treinta y uno de agosto de  
9 mil novecientos ochenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro  
10 Mercantil del cantón Quito bajo el número novecientos noventa y cuatro,  
11 tomo ciento quince el nueve de octubre de mil novecientos noventa y  
12 cuatro.- b. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero  
13 del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diez y siete de junio  
14 de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de  
15 Quito, bajo el número mil setecientos ochenta y tres, tomo ciento veinte y  
16 cinco, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se procedió  
17 al aumento de capital social de la compañía en la suma de CUATRO  
18 MILLONES DED SUCRES ( S/. 4.000.000,00), con lo cual el capital social  
19 de la empresa se eleva a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES  
20 (S/. 5.000.000,00), habiéndose además reformado sus estatutos sociales  
21 en lo que respecta al capital.- c. Mediante escritura pública autorizada por  
22 la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines,  
23 el veinte y dos de enero de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil  
24 de Quito, bajo el número dos mil cincuenta y ocho, tomo ciento treinta y  
25 dos, el cinco de junio de dos mil uno, se procedió al aumento de capital  
26 social de la compañía en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 800,00), con lo cual el capital  
28 social de la empresa se eleva a la suma de UN MIL DOLARES DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 1.000,00), dividido en 1.000  
2 participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
3 AMERICA (USD \$. 1,00) cada una.- El capital de la compañía se  
4 encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios.- TERCERA.-  
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: La Junta General  
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SERVIALIMENTOS  
7 CIA. LTDA., reunida el veinte y tres de enero de dos mil cuatro, resolvió  
8 por unanimidad, con el consentimiento unánime de todos los socios de la  
9 compañía, autorizar al Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, para que ceda  
10 y transfiera trescientas seis participaciones sociales de acuerdo con el  
11 siguiente detalle: a. A la socia señora Carmen Sevilla Quintana de  
12 Pallares le cede y transfiere ciento dos participaciones sociales de UN  
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$. 1,00) cada una; b. A la  
14 señora Yolanda Sevilla Quintana de Uribe le cede y transfiere ciento dos  
15 participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
16 (USD \$. 1,00) cada una; y, c. Al señor Ingeniero Fernando Correa Sevilla  
17 le cede y transfiere ciento dos participaciones sociales de UN DÓLAR DE  
18 LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$. 1,00) cada una.- Se deja expresa  
19 constancia que la transferencia de las acciones se realiza entre  
20 inversionistas nacionales, y que los cesionarios son socios de la  
21 compañía he hicieron uso del derecho preferente que les concede la ley  
22 para participar de la cesión de participaciones, mientras que el señor  
23 Cayetano Uribe Baumgartner renunció previa y expresamente al derecho  
24 preferente que le concede la ley.- Los cesionarios aceptaron  
25 expresamente las transferencias efectuadas a su favor.- Los cedentes  
26 dejan expresa constancia que la presente transferencia de participaciones  
27 incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales,  
28 inclusive los derechos a recibir dividendos del presente ejercicio

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



1 económico y participar de las reservas no distribuidas de la compañía, sin  
2 reservarse nada para sí, renunciando a cualquier reclamación posterior.-  
3 CUARTA.- ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL: Como  
4 consecuencia de la transferencia de las participaciones sociales  
5 acordadas y perfeccionadas las mismas con la inscripción de la presente  
6 escritura en el Registro Mercantil, el capital social suscrito y pagado de la  
7 Compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., es de MIL DOLARES DE LOS  
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$. 1.000,00), y queda distribuido  
9 de la siguiente manera: -----

10	SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE
11		SOCIAL	PARTICIPACIONES
12			DE US\$. 1,00
13	<hr/>		
14	Cayetano Uribe Baumgartner	US\$. 316,00 ✓	316
15	Carmen Sevilla de Pallares	US\$. 194,00 ✓	194
16	Yolanda Sevilla de Uribe	US\$. 194,00 ✓	194
17	Fernando Correa Sevilla	US\$. 194,00 ✓	194
18	Esteban Sevilla Quintana	US\$. 102,00 ✓	102
19	<hr/>		
20		US\$. 1.000,00	1.000

21 QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que demande la celebración de la  
22 presente escritura pública serán de cuenta exclusiva de los cesionarios.-  
23 SEXTA.- ACEPTACION: Los comparecientes, Cedentes y Cesionarios  
24 dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la  
25 realización de estas transferencias de participaciones sociales; los  
26 Cedentes manifiestan que han sido cancelados los valores totales de las  
27 mismas.- Los Cesionarios manifiesta además que se halla conforme con  
28 este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo

1 alguno que formular en lo posterior por este concepto.- SEPTIMA.-  
2 DECLARACION: Los Cedentes declaran bajo juramento, que sobre las  
3 participaciones que por el presente instrumento ceden y transfieren, no  
4 pesa gravamen de ninguna naturaleza ni prohibición de enajenar y que  
5 por lo tanto, están en capacidad de transferirlas libre y completamente  
6 saneadas.- OCTAVA.- INSCRIPCION: El señor Registrador Mercantil del  
7 Cantón Quito se servirá sentar la razón referente al otorgamiento de la  
8 presente escritura pública al margen de la inscripción de constitución de la  
9 compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA. constante bajo el número  
10 novecientos noventa y cuatro, tomo ciento quince, el nueve de octubre de  
11 mil novecientos ochenta y cuatro; igualmente, la Notaria Segunda del  
12 cantón Quito, sentará razón referente al otorgamiento de la presente  
13 escritura pública, al margen del instrumento por ella autorizado el treinta y  
14 uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- NOVENA.-  
15 DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se agrega a la presente escritura  
16 pública como documento habilitante una copia certificada del Acta de la  
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
18 SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de enero de  
19 dos mil cuatro, de la cual consta que se aprobó las transferencias de las  
20 participaciones sociales.- Usted señor Notario, se servirá agregar las  
21 demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para la plena validez del  
22 presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.-  
23 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra  
24 firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con Matrícula  
25 Profesional número ocho mil trescientos treinta y siete del Colegio de  
26 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública  
27 se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le  
28 fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de  
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESTEBAN SEVILLA QUINTANA

C.C. 1704218369

JULIA WAPPENSTEIN DE SEVILLA

C.C. 170385823-1

YOLANDA SEVILLA QUINTANA DE URIBE

C.C. 170422557-0

CAYETANO URIBE BAUMGARTNER

C.C. 170308264-2

CARMEN SEVILLA QUINTANA DE PALLARES

C.C. 170335982-6

1  
2  
3 

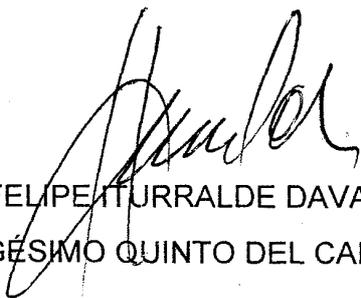
4 DIEGO PALLARES GÁNDARA  
5 C.C. 1703620771

6  
7 

8  
9 FERNANDO CORREA SEVILLA  
10 C.C. 170770950-5

11  
12 

13  
14 MARÍA CRISTINA STACEY CHIRIBOGA  
15 C.C. 1713703773

16  
17  
18 

19  
20  
21 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS  
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

RES. CIVIL \_\_\_\_\_

TOMO PAG ACT \_\_\_\_\_

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION \_\_\_\_\_

FORMA DE FIRMA \_\_\_\_\_

FIRMA DEL CEDULADO \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ NO DACT \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_

INSTRUCCION \_\_\_\_\_ PROF. OC \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION \_\_\_\_\_

FECHA DE CADUCIDAD \_\_\_\_\_

FORMA N. \_\_\_\_\_

129839

LA AUTORIDAD \_\_\_\_\_

PULGAR DERECHO \_\_\_\_\_



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0044 NUMERO 1704218369 CEDULA

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PARA PROVINCIA

TUMBACO MAYO PARA CANTON

PARAGUARI PARA CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito. 15 ABR 2005

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS  
NOTARIO

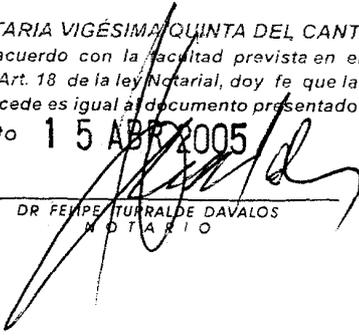



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170386026 L  
 WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 28 FEBRERO 1962  
 FECHA DE NACIMIENTO 0117 02618 F  
 REG CIVIL ACT SEX  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962  
  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3444V2444  
 NACIONALIDAD ESTEBAN GONZALO SEVILLA Q  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 OVIDIO WAPPENSTEIN  
 BETTY DELLER  
 QUITO 28/11/2003  
 28/11/2015  
 FORMA No. REN-0864232  
 Pch  
  
 PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito 15 ABR 2005  
  
 DR. FEMPE TURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 1704/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

49-0198  
NUMERO  
1703856231  
CEDULA  
WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
BENI CAZAR  
PICHINZA  
PROMOCION  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
COMUNITARIA LOCAL SUBSISTEMAS  
COMUNITARIOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 15 ABR 2005

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171802254-0  
 NOMBRE RAUNGGARTNER CARSTEN MARCO  
 NOMBRES DE LOS PADRES  
 P. ENZO 1.958  
 P. J. DE ALEMANIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL COMO PADRE OCT  
 BICHOMBA QUITO  
 LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION  
 BONCALER ENABET 88  
*Alises*  
 FIRMA DEL CEDULADO

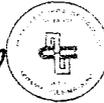


ZONATORIANA\*\*\*\*\* 700000000  
 NACIONALIDAD POLACA POLONIA SUTILLA QUINTANA  
 SEXO MASCULINO  
 ESTADOCIVIL SOLTERO  
 NOMBRE RAUNGGARTNER  
 NOMBRES DE LOS PADRES  
 P. ENZO 1.958  
 P. J. DE ALEMANIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. DE CEDULACION  
 0000-231  
*Felipe*  
 FIRMA DEL NOTARIO  
 IMPRESION DE DEDO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito 15 ABR 2005

DR FELIPE JURADO DE BAYLOS  
 NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174 - 0050  
NUMERO

1703082642  
CEDULA

URIBE BAUMGARTNER CAYETANO MARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
TUMBACO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito. 15 ABR 2005

DR FELIPE MURRALDE DAYALOS  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIFICACION No. 0390513  
 EVILLA QUINTANA BLANCA  
 SEXO: F  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO  
 IDENTIFICACION: 0390513  
 FUNDACION: 02



*Felipe G. de la Cruz*  
 FIRMA DEL REGISTRADO

IDENTIFICACION: 0390513  
 INSTITUCION:  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
 FIRMA DE AUTORIDAD:  
 PULGAR DERECHO:

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito. 15 ABR 2005

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO

*Felipe Iturralde Davalos*





00000423 07/04/2005 13:22:10



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**

Identificación 17 de Matrícula del 2004

170422357 0 0045- 073

1353184

SEVILLA QUINTANA YOLANDA

PICHINCHA

QUITO

TUMBACO

DUPLICADO

USD 3

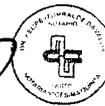
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000424 07/04/2005 13:27:13

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito 15 ABR 2005

DR FELIPE BURTALDE DAVALOS  
NOTARIO







REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

08 - 0810  
NUMERO

170330828  
CEDULA

SEVILLA QUINTANA CARMER  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

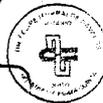
MAYOR

PARRISH

PARROQUIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito 15 ABR 2005

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS  
NOTARIO




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO DE CIUDADANIA N° 170862077-1

**PALLARES BANDARA DIEGO**  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 JUNIO 1955  
 REG. CIVIL 008-1 0142 04610 N.  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955

  
 FIRMA DEL CEDIDA NRO



EDIATORIA \*\*\*\*\*

**JASADO CARMEN BOVILLA QUINTANA**  
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

**JORGE PALLARES**  
**MARLENE BANDARA**

QUITO 09/07/2006  
 REN 1073334  
 Pch




PULGAR DERECHO


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**

**CERTIFICADO DE VOTACION**

157-0006 NUMERO  
 1708620771 CEDULA

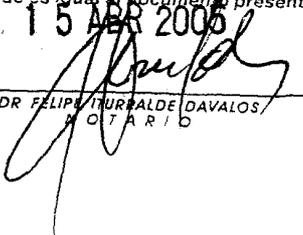
**PALLARES BANDARA DIEGO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**

QUITO  
 CANTON

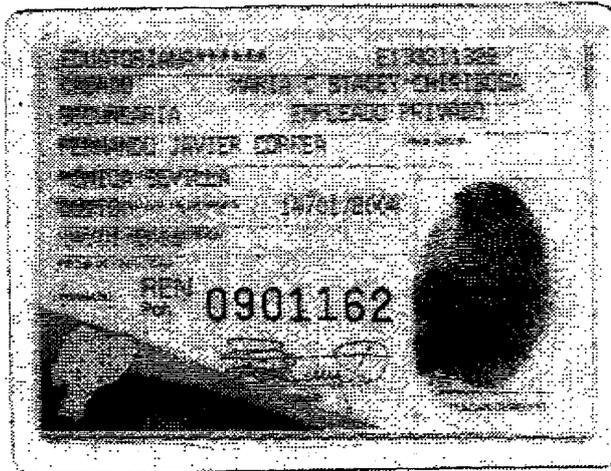
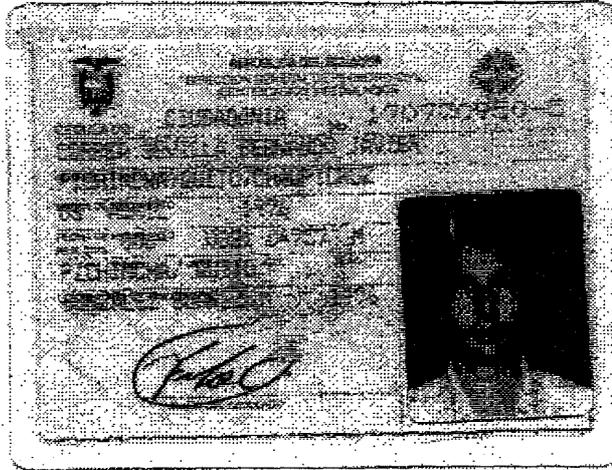
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi  
 Quito, 15 ABR 2006

  
**DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS**  
 NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito. 15 ABR 2005

DR. FELIPE TERRALDE DAVALOS  
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
EJECUTADO 17 DE ABRIL DEL 2005

170770950 5 0041- 200

1345561

CORREA SEVILLA FERNANDO JAVIER

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

DUPLICADO

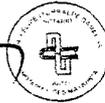
USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000651 17/03/2005 15:34:37

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito 15 ABR 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171870377-3

STACEY CHRISTINA MARIA CRISTINA  
NOMBRES Y APELLIDOS VESTADO UNIDEB7

ESTADO CIVIL IREI

FECHA DE NACIMIENTO 0709 00709 F

REG. CIVIL FORTANORA QUITO AGO SEXO

USUARIO DE REGISTRO STACEY 1982



*Stacey Christina Maria Cristina*  
FIRMA DEL CEDULADO

EDUATORIANA \*\*\*\*\*

CASADO FERNANDE JAVIER COPREA SEVILLA

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARRERA ALBERTO STACEY MORENO

MARIA CRISTINA CRISTINA

FECHA DE NACIMIENTO 14/01/2004

090178016

FECHA DE VALIDACION

FORMA REN Pch 0901163



*[Signature]*  
FIRMA AUTOGRAFADA

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito 15 ABR 2005

*[Signature]*

DR FELPE YERKAL DE DAVALOS  
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Escritorio 17 de Quito del 2004

171370377 3

0330- 174

4257967

STACEY CHIRIBOGA MARIA CRISTINA

QUITO

PICHINCHA

CHAUPICRUZ

\*SANCION\*

Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000360 07/03/2005 11:39:14

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial Hoy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito 15 ABR 2005

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
N O T A R I O



**SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.**  
Edificio Olympus Uno  
Av. González Suárez No. 476



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy veintitrés de enero del año dos mil cinco, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Edificio Olympus Uno, Avenida González Suárez No. 476, de esta ciudad de Quito, siendo las 10:00 horas, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, propietario de 408 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; señor Cayetano Uribe Baumgartner, propietario de 316 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; la señora Yolanda Sevilla de Uribe, propietaria de 92 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; la señora Carmen Sevilla de Pallares, propietaria de 92 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; y, el señor Fernando Correa Sevilla, propietario de 92 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una.

Encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO UNICO.- Transferencia de participaciones sociales.**

Actúa como Presidente su titular, la señora Gabriela Uribe de Misle y como Secretario, el Gerente General, señor Cayetano Uribe Baumgartner.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, por tanto la Presidenta declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día aprobado.

Toma la palabra el señor Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, quien manifiesta su interés transferir Trescientos seis (306) participaciones de

US\$. 1,00 cada una, de su propiedad en la compañía SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., poniéndolas a disposición de los demás socios de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En conocimiento de los socios el planteamiento realizado, el señor Cayetano Uribe Baumgartner, renuncia previa y expresamente al derecho preferente que les concede la ley para adquirir las participaciones sociales que les corresponden, autorizando que las mismas sean transferidas a los otros socios de la compañía o a terceras personas; por su parte la socia señora Carmen Sevilla de Pallares manifiesta su interés en adquirir ciento dos participaciones; igualmente la señora Yolanda Sevilla Quintana de Uribe manifiesta su interés en adquirir ciento dos participaciones sociales; y, el señor Fernando Correa Sevilla manifiesta su interés en adquirir ciento dos participaciones sociales.

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad deciden autorizar al Ing. Esteban Sevilla Quintana, la transferencia de las trescientas seis participaciones sociales, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. A la socia señora Carmen Sevilla de Pallares socia de la compañía, le cede y transfiere ciento dos (102) participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una;
- b. A la señora Yolanda Sevilla Quintana de Uribe, socia de la compañía, le cede y transfiere ciento dos (102) participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; y,
- c. Al señor Fernando Correa Sevilla le cede y transfiere ciento dos (102) participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una.

En virtud de las transferencias realizadas y autorizadas por la Junta General de Socios, y perfeccionadas las mismas con su inscripción en el Registro



Mercantil, el capital social de la compañía suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$. 1,00
Sr. Cayetano Uribe Baumgartner	US\$. 316,00	316
Sra. Carmen Sevilla de Pallares	US\$. 194,00	194
Sra. Yolanda Sevilla de Uribe	US\$. 194,00	194
Sr. Fernando Correa Sevilla	US\$. 194,00	194
Sr. Esteban Sevilla Quintana	US\$. 102,00	102
	US\$. 1.000,00	1.000

Por no existir ningún otro punto que trata, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11:15 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:35, en constancia firman todos los socios de la compañía, la Presidenta y el Gerente General - Secretario que certifica. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy veintitres de enero del año dos mil cinco.

**Gabriela Uribe de Misle  
PRESIDENTA**

**Cayetano Uribe Baumgartner  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO**

**SOCIOS**

**Esteban Sevilla Quintana**

**Yolanda Sevilla de Uribe**

**Fernando Correa Sevilla**

**Cayetano Uribe Baumgartner**

**Carmen Sevilla de Pallares**

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVIALIMENTOS CIA. LTDA., otorgada por ESTEBAN SEVILLA QUINTANA Y SRA. a favor de YOLANDA SEVILLA QUINTANA DE URIBE Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, el diez y ocho de abril del dos mil cinco.-



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante  
2 en la escritura precedente, al margen de la matriz de la  
3 escritura de constitución de la compañía SERVIALIMENTOS  
4 CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 31 de agosto de 1984.-  
5 QUITO, A 27 DE ABRIL DEL 2005.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

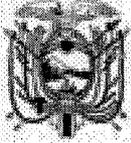


*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:994 de REGISTRO MERCANTIL de nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, fs 1968, tomo 115, correspondiente a la constitución de la compañía “SERVIALIMENTOS CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a dos de Mayo de dos mil cinco.  
**EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.